



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 15 de julio de 2014

NÚM. 86

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las medidas concretas planteadas en materia de modificación del impuesto de sociedades. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).
- Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas para permitir la apertura de museos durante los fines de semana. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la interpretación de las declaraciones de la Sra. Valdemoros relativas a los expedientes de ayudas a la inversión presentados antes de noviembre de 2012. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre las líneas maestras de la convocatoria de avales para proyectos de inversión. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre los proyectos de interés foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre las empresas a las que se ha ayudado en su instalación en polígonos industriales y en la búsqueda de emplazamiento idóneo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre el cronograma para la definición y desarrollo del programa de ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el motivo por el cual la evolución del número de empresas sin asalariados ha sido peor que en otros regiones. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre el cronograma del plan de relanzamiento industrial. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre el cronograma para la definición y desarrollo del mapa de ayudas a la inversión empresarial 2014-2020. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre la reducción del gasto para 2014 por la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre el informe del impacto recaudatorio que podría tener la transformación de las reducciones existentes, aplicables sobre la base imponible del IRPF, en deducciones aplicables sobre la cuota íntegra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre el cierre de la oficina de turismo del Gobierno de Navarra en Pamplona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las medidas concretas planteadas en materia de modificación del impuesto de sociedades

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las medidas concretas planteadas en materia de modificación del impuesto de sociedades, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 2 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 1308, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-0095), mediante la que se interesa por las medidas concretas planteadas en materia de modificación del Impuesto sobre Sociedades en el marco de las medidas de fomento del

emprendimiento y dinamización de la actividad empresarial, tiene el honor de informar lo siguiente:

Como públicamente se ha puesto de manifiesto por el Gobierno de Navarra, a finales del mes de junio, se enviará al Parlamento de Navarra el documento sobre la reforma fiscal en el que se incluirán las medidas proyectadas para la reforma de los diferentes tributos vigentes en la Comunidad Foral de Navarra sobre los que ostenta competencia normativa, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades. Dichas medidas se encuentran en estudio sin que se haya tomado decisión alguna sobre cuáles de ellas se integrarán en el correspondiente Anteproyecto de Ley Foral, por lo que no resulta posible en este momento su concreción y especificación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 28 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas para permitir la apertura de museos durante los fines de semana

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea sobre las actuaciones desarrolladas para permitir la apertura de museos durante los fines de semana, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 3 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

CONTESTACIÓN

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Amaya Zarranz Errea adscrita al Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Navarra, sobre apertura de los museos durante los fines de semana (PES-00105), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra se hallan localizados en emplazamientos muy variados en cuanto a densidad de población, accesos, etc., y abren los fines de semana con el horario que se especifica en el documento adjunto.

Los responsables de cada una de estas instituciones han elaborado su calendario de horarios

teniendo en cuenta las características y circunstancias más adecuadas para su institución en cada temporada primando en general la apertura en fines de semana (se señala aquellos que pertenecen al Sistema de Museos de Navarra y se incluye también el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte).

En los museos de titularidad foral (Museo de Navarra y Museo del Carlismo) el horario permite la visita durante el fin de semana (sábados por la mañana y por la tarde, y domingos por la mañana). El acceso es gratuito en la tarde de los sábados y la mañana de los domingos.

Además, cabe destacar que el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales concedió en 2013 un total de 1.465.023,70 euros, en concepto de subvenciones a museos y colecciones museográficas permanentes con diversas finalidades, entre las que se encuentran la financiación de la Fundación Museo Jorge Oteiza y el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, y el funcionamiento de otras entidades, precisamente como apoyo a su apertura pública. En 2014 dispone de 1.237.500 euros para los mismos fines.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, mayo de 2014

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

RELACIÓN DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS PERMANENTES DE NAVARRA
Horarios (información actualizada a 18 de mayo de 2014)

Sistema de Museos de Navarra	Museo Colección Museográfica Permanente	Horario
Sí	Museo de Navarra Santo Domingo, 47 31001 Pamplona Tel. +34 848 426492 www.museodenavarra.navarra.es	Martes-sábado: 9:30-14:00 y 17:00-19:00. Domingo y festivos: 11:00-14:00. Cerrado: lunes, 1 enero, 6 julio, 25 diciembre. Horarios especiales: consultar.
Sí	Museo del Carlismo La Rúa, 27-29 31200 Estella-Lizarra Tel. +34 948 552111 www.museodelcarlismo.navarra.es	Martes-sábado: 10:00-14:00 y 16:00-19:00. Domingo y festivos: 11:00-14:00. Cerrado: lunes (excepto festivos), 1 enero, 2 agosto (fiesta local) y 25 diciembre.
Sí	Fundación Museo Jorge Oteiza – Fundazio Museoa De la Cuesta, 24 31486 Alzuza Tel. +34 948 332074 www.museootoiza.org	Julio-agosto: martes-sábado 11:00-19:00, domingo y festivos 11:00-15:00. Septiembre-junio: martes y miércoles, acceso con visita guiada previa reserva, jueves-viernes 10:00-15:00, sábado 11:00-19:00, domingo y festivos 11:00-15:00. Cerrado: lunes, 1 enero y 25 diciembre. 24 y 31 diciembre, a partir de 13:00.
Sí	Museo Gustavo de Maeztu San Nicolás, 1 31200 Estella-Lizarra Tel. +34 948 546037 www.museogustavodemaeztu.com	Martes-viernes: 9:30-13:00. Sábado, domingo y festivos: 11:00-14:00. Cerrado: lunes.
Sí	Museo Muñoz Sola de Arte Moderno Plaza Vieja, 2 31500 Tudela Tel. +34 948 402640 www.castelruiz.es	Miércoles: 11:00-13:20 y 17:00-19:00. Jueves-viernes: 10:00-13:30 y 17:00-19:00. Sábado: 10:00-13:30 y 17:00-19:30. Domingo: 10:00-13:00. Cerrado: lunes, martes, 1 y 6 enero, 24-30 julio, 24, 25 y 31 diciembre.
	Museo de Tudela Roso, 2 31500 Tudela Tel. +34 948 402161 www.museodetudela.com	Lunes-viernes: 10:00-13:30 y 16:00-19:00. Sábado y festivos: 10:00-13:30. Otros horarios: 27-30 julio, 27 diciembre-9 enero: 10:00-13:30. Cerrado: domingo, 1 y 6 enero, 24-26 julio, 24-26 y 31 diciembre.
	Museo Tesoro de la Real Colegiata de Roncesvalles 31650 Orreaga-Roncesvalles Tel. +34 948 790480 www.roncesvalles.es	Abril-octubre: 10:00-14:00 y 15:30-19:00. Noviembre y marzo: 10:00-14:00 y 15:00-18:00. Otros horarios: puente de diciembre: 10:00-14:00 y 15:00-18:00, 9 diciembre-28 febrero: 10:30-14:30. Cerrado: miércoles (9 diciembre-28 febrero), 1 y 6-31 enero, 8 septiembre y 25 diciembre.
	Museo del Castillo de Javier Castillo de Javier 31411 Javier Tel. +34 948 884024 www.santuariorejavi.org	Enero-febrero: 10:00-13:30. Marzo-octubre: 10:00-13:30 y 15:30-18:30. Noviembre-diciembre: 10:00-13:30 y 15:30-17:30. Cerrado: 1 enero, 24, 25 y 31 diciembre.
	Museo del Monasterio de Tulebras Monasterio Cisterciense 31522 Tulebras Tel. +34 948 851475 www.monasteriodetulebras.com	Mayo-septiembre: martes-sábado 11:00-13:30 y 16:15-18:00, domingo 11:00-12:00 y 16:00-18:00. Octubre-abril: sábado y domingo 16:15-18:00. Grupos: consultar. Cerrado: lunes.
	Casa-Museo Julián Gayarre Arana, 38 31415 Roncal Tel. +34 948 475180 www.juliangayarre.com	Enero-marzo y octubre-diciembre: sábado: 11:30-13:30 y 16:00-18:00, domingo: 11:30-13:30 y festivos: consultar. Abril-septiembre: martes-domingo 11:30-13:30 y 17:00-19:00. Otros horarios: agosto tardes 17:00-20:00. Cerrado: lunes.
	Ecomuseo Zubietako Errota-Molino de Zubieta Carretera Leiza 31746 Zubieta Tel. +34 948 451926 www.zubietakoerrota.net	Enero-junio: miércoles-domingo 11:00-14:00. Julio: lunes-domingo 11:00-14:00. Agosto: lunes-domingo 11:00-14:00 y 17:00-20:00. Septiembre-diciembre: miércoles-domingo 11:00-14:00.
	Museo y Yacimiento Arqueológico Las Eretas (Berbinzana) Seretas, 2 31252 Berbinzana Tel. +34 948 722176 www.eretas.es	Sábado: mañanas 11:00-14:00, tardes abril-septiembre 17:00-19:30 y octubre-marzo 16:00-18:00. Domingo y festivos: 11:00-14:00. Otros horarios: Semana Santa y puentes de diciembre: consultar. Cerrado: lunes-viernes (excepto visitas concertadas grupos) 1 y 6 enero, 24, 25 y 31 diciembre.
	Centro de Arte Contemporáneo de Huarte Calvario, 2 31620 Huarte Tel. +34 948 361457 www.centrohuarte.es	Martes-viernes: 17:00-20:00. Sábado: 12:00-14:00 y 17:00-20:00. Domingo: 12:00-14:00. Lunes, cerrado.

Pregunta sobre la interpretación de las declaraciones de la Sra. Valdemosros relativas a los expedientes de ayudas a la inversión presentados antes de noviembre de 2012

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la interpretación de las declaraciones de la Sra. Valdemosros relativas a los expedientes de ayudas a la inversión presentados antes de noviembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 30 de abril de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Manu Ayerdi Olaizola, parlamentario foral no adscrito, registrada con el número de entrada 1219, de 15 de abril de 2014 (8-14/PES-0087), relativa a la interpretación de las declaraciones de la Directora de Política Económica y Empresarial, informa lo siguiente:

La interpretación es la correcta en cuanto a los aspectos cualitativos, es decir:

– Este año se van a resolver un nº de expedientes de acuerdo con la convocatoria vigente antes de noviembre de 2012.

– El resto de expedientes de resolución se incorporarán a la nueva convocatoria con las nuevas condiciones que finalmente se determinen.

En cuanto a la valoración del nº de expedientes y el presupuesto que va a ser utilizado, depende del escenario escogido cabe decir lo siguiente:

– Efectivamente se van a resolver durante el presente año un nº de expedientes que van a permitir comprometer unos 12 millones del presente ejercicio presupuestario de 2014.

– El resto de expedientes, unos 180, se van a ir resolviendo a lo largo del presente ejercicio 2014 y comienzos del siguiente, pero con cargo a los ejercicios de 2015 y futuros. La valoración económica está en el entorno de los 30 millones de euros. Todavía se está valorando la posibilidad de incluir una parte de los mismos con las condiciones de la convocatoria actual: En cualquier caso, se va a intentar que las condiciones de la ayuda sean en la medida de lo posible, lo menos restrictivas posible.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre las líneas maestras de la convocatoria de avales para proyectos de inversión

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las líneas maestras de la convocatoria de avales para proyectos de inversión, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito, presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 1310, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-00097), relativa a las líneas maestras de la convocatoria de avales para proyectos de inversión en 2014, tiene el honor de informar lo siguiente:

La convocatoria de avales será para proyectos de inversión. Serán proyectos materializados en Navarra principalmente destinados a Proyectos de

sectores estratégicos de la economía navarra: sectores agroalimentario, biofarmacéutico, automoción, mecatrónica, energía renovables y para empresas en procesos de internacionalización.

A día de hoy no se dispone de la convocatoria puesto que se está valorando la posibilidad de incluir y desarrollar un Programa de avales a través de Sodena en colaboración con las Sociedades de Garantía Recíproca. Dado que hoy en día el problema financiero de las empresas navarras ha dejado de ser la falta de liquidez y ha pasado a ser la falta de solvencia/garantías, Sodena está negociando con las entidades financieras y las sociedades de capital riesgo la firma de un convenio que venga a solucionar esta falta de crédito de las Pymes navarras mediante un reforzamiento por parte de Sodena de las garantías que dichas Pymes ofrecen a las SGR's de forma que cuenten con aval del 100%, con el que negociar con las entidades financieras y adicionalmente obtener unos mejora en sus costes financieros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre los proyectos de interés foral

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los proyectos de interés foral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 1311, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-0098), relativa al trabajo realizado sobre varios proyectos de interés foral, informa lo siguiente:

Que dichos proyectos recaen en Traperos de Emaus y Hermanos Cirauqui Díaz S.L.

Sobre los mismos, la Consejera Lourdes Goicoechea informó detalladamente al Parlamento en comparecencia realizada el pasado verano.

El proceso de declaración de interés foral de los citados proyectos ya está finalizado.

Respecto al interés foral enunciado, señalar que según el Art. 4, punto 1 de la Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, "El Gobierno de Navarra podrá declarar mediante Acuerdo como inversiones de interés foral aquellos proyectos que tengan una especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de Navarra".

En la comparecencia citada de la Consejera Lourdes Goicoechea se explicó detalladamente las características de ambos proyectos. No obstante se vuelven a citar las razones de los dos proyectos para ser calificados como "inversión de interés foral":

Hermanos Cirauqui Díaz, S.L.

– Ubicación en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT), lo cual consolida su desarrollo y crecimiento.

– Todos los suministradores de maquinaria industrial, constructores, técnicos y asesores para el desarrollo, implantación y lanzamiento del proyecto tienen su domicilio social en Navarra.

– Empleo directo de 12 personas.

– Utilización de una materia prima (patata, zanahoria y otras hortalizas duras) que suponen una nueva alternativa de cultivo en regadío potenciado con el Canal de Navarra.

– Colaboración estrecha con los productores de simiente de Navarra.

– Creación de empleo indirecto en otros sectores anejos (transporte, asistencia técnica, laboratorios, I+D+i, mantenimiento, seguros,...).

Traperos de Emaús

– La actividad realizada de gestión de residuos es muy intensiva en empleo (186 en la actualidad).

– La realización de la citada actividad en Navarra evita que se realice en otro lugar fuera de la Comunidad Foral

– Un 70% del empleo es de personas en riesgo de exclusión social

– Un 25% del empleo es de personas discapacitadas

– La inversión va a posibilitar el crecimiento futuro mediante la ampliación a nuevas capacidades y actividades en el sector de la valorización de residuos.

– Las previsiones de crear empleo para 17 personas va a poder ser fácilmente incrementado debido a las posibilidades de ampliación de la actividad.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre las empresas a las que se ha ayudado en su instalación en polígonos industriales y en la búsqueda de emplazamiento idóneo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las empresas a las que se ha ayudado en su instalación en polígonos industriales y en la búsqueda de emplazamiento idóneo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, relativa a las medidas desarrolladas en 2013 y que se prevén hasta final de legislatura en materia de fomento y dinamización empresarial (8-14/PES-0099), tiene el honor de informar lo siguiente:

1. Las empresas a las que se ha ayudado son Elipe Logística y Servicios, S.L., adaptando las infraestructuras de una parcela a sus necesidades para su futura instalación y Rugui Brights en Galar.

2. La cuantía económica y desglose con la que se ha contado para asistir a estas empresas es de 23.525,65 €, Obras y Dirección de ejecución de infraestructuras en pol. Montes del Cierzo para

adecuación de la parcela de Elipe Logística y Servicios, S.L.

3. La inversión que se ha destinado a la mejora de infraestructuras en polígonos industriales para posibilitar la instalación de empresas es de 23.525,65 €.

4. La labor de acompañamiento a las empresas en los procesos administrativos asociados a procesos de inversión empresarial han sido los siguientes:

– Elipe Logística y Servicios, S.L. en Tudela

– Congelados Ariza en Buñuel

– Rugui Brights en Galar (tramitación del expediente de AACC)

– Logisiete en Viana (tramitación del expediente de AACC)

– UVESA en Tudela (declaración de proyecto de interés foral)

– Traperos de Emaús (declaración de proyecto de interés foral)

– Hermanos Cirauqui (declaración de proyecto de interés foral)

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el cronograma para la definición y desarrollo del programa de ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el cronograma para la definición y desarrollo del programa de ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, registrada con el número de entrada 1313, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-0100), relativa a las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas, tienen el honor de informar lo siguiente:

En relación al cronograma para la definición y desarrollo del programa de ayudas.

El Gobierno de Navarra tiene previsto presentar durante el verano la propuesta de programación de las diferentes medidas a cofinanciar por el

fondo FEADER dentro del PDR de Navarra, entre las cuales está esta medida.

Se espera que a finales de 2014 o principios de 2015 esté aprobado el PDR de Navarra por parte de la Comisión Europea.

Una vez aprobado el PDR, a principios de 2015 saldrá la convocatoria de ayudas de aumento del valor añadido de los productos agrícolas.

Respecto al Presupuesto detallado del mismo.

No está definido todavía el presupuesto con el que va a contar la medida.

Se adjunta como se solicita la documentación que se está utilizando:

– Reglamento 1305/2013 FEADER

– Ficha guía para las medidas incluidas en el Art. 18 (inversión en activos físicos)

– Análisis DAFO de PDR 2014-2020

A través de la página de Gobierno Abierto se está instrumentalizando todo el proceso de participación ciudadana dentro de la preparación del PDR 2014-2020.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el motivo por el cual la evolución del número de empresas sin asalariados ha sido peor que en otros regiones

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el motivo por el cual la evolución del número de empresas sin asalariados ha sido peor que en otros regiones, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 1316, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-0103), tiene el honor de informar lo siguiente:

1. Motivo por el cual la evolución del número de empresas sin asalariados ha sido peor que en otras regiones.

La explicación a este fenómeno no se limita a un único factor, pues se trata de una realidad compleja. Ahora bien, una causa relevante de lo ocurrido hay que buscarla en la composición sectorial que Navarra mostraba en el tejido de sus empresas sin asalariados. En concreto, con los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) puede afirmarse que, justo antes del inicio de la crisis, tres sectores que iban a sufrir mucho con el estallido de la burbuja inmobiliaria representaban una parte importante de las empresas sin asalariados en Navarra. Esos tres sectores eran los siguientes:

Construcción de edificios

Actividades de construcción especializada

Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Cuyo peso conjunto en el total de las empresas navarras sin asalariados era del 26,1%. Este

porcentaje es claramente superior al registrado en el total de la economía española, el 19,1%, lo que explicaría, al menos en gran parte, el comportamiento diferencial al que se refiere la pregunta.

Consecuencias de esta situación.

La consecuencia principal se deja ver en el mercado laboral. Antes de la crisis, al comienzo de 2008, los ocupados en la categoría "Empresario sin asalariados o trabajador independiente" suponían en Navarra un 12,2% del total de ocupados, mientras que en España eran el 10,6%. Esos porcentajes se han revertido, de modo que ahora están en el 11,3% y 12% respectivamente.

En otras palabras, si bien la pérdida de ocupación en Navarra ha sido claramente menor que en España tanto en términos de ocupación total como en términos de trabajo por cuenta ajena, ha sido algo mayor en la categoría de trabajo por cuenta propia.

Medidas del Gobierno de Navarra para hacer frente a esta situación

Esta situación se enmarca en el problema más general del desempleo, de modo que todas las acciones y políticas orientadas a la creación de empleo responden también a este problema. De modo más específico, se pueden señalar los siguientes programas, entre otros:

- Subvenciones para promoción del empleo autónomo
- Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias (PDR 2007-2013)
- Préstamos bonificados para establecerse como autónomo
- Subvención para asistencia técnica para el establecimiento de desempleados como autónomos
- Subvención para la formación de autónomos

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubezu

Pregunta sobre el cronograma del plan de relanzamiento industrial

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el cronograma del plan de relanzamiento industrial, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 1317, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-0104), relativa al plan de relanzamiento industrial con el fin de completar las actuaciones anteriores, tiene el honor de informar lo siguiente:

El Gobierno de Navarra lleva tiempo trabajando en promover una nueva política de activación industrial en Navarra desde una perspectiva amplia y global. Consideramos oportuno abordar la política industrial desde una óptica integral, basada en el diálogo social y que contemple el apoyo a la financiación, la atracción de nuevas inversiones, el desarrollo equilibrado de infraestructuras, el impacto de la energía en la competi-

tividad de nuestras empresas, el desarrollo tecnológico, el incremento de valor añadido a través de la innovación, y la formación del capital humano como factor clave.

Por ello, y ya en el marco del Plan del Acción del Gobierno, se está trabajando en proyectos de diversa índole como son: el proyecto de Reforma fiscal integral orientado a la activación económica, una nueva línea de avales para empresas, nuevos Instrumentos de apoyo a la I+D+i de las empresas, articulación de mecanismos para favorecer el acceso a la financiación europea H2020, Impulso del sector vinculado a la biomasa forestal y actuaciones para el fomento del ahorro y la eficiencia energética.

De forma paralela, estamos diseñando una estrategia de activación industrial de forma conjunta con los agentes económicos y sociales mas representativos, en el marco de la Mesa del Diálogo Social, que pretendemos esté diseñada a finales de este año y operativa para el periodo 2015-2017.

Como base del trabajo que se está desarrollando, le adjuntamos el Estudio sobre la competitividad industrial en Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el cronograma para la definición y desarrollo del mapa de ayudas a la inversión empresarial 2014-2020

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el cronograma para la definición y desarrollo del mapa de ayudas a la inversión empresarial 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 1314, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-0101), relativa al mapa de ayudas a la inversión empresarial para el periodo 2014-2020, tiene el honor de informar lo siguiente:

• En relación al cronograma para la definición y desarrollo de dicho mapa de ayudas.

La propuesta de Mapa ayudas 2014-2020 en Navarra se presentó a la dirección General de Fondos Comunitarios el Informe Justificativo de la propuesta de mapa de ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 en Navarra.

Dicha propuesta fue remitida a la Comisión europea el pasado mes de marzo.

El pasado 21 de mayo se nos comunicó la aprobación por parte de la Comisión de la pro-

puesta de Mapa de Ayudas de España, donde iba incluida la propuesta de Navarra.

Las nuevas convocatorias de ayuda de acuerdo al nuevo mapa se esperan para finales de 2014 o principios de 2015.

• El Presupuesto detallado del mismo.

No está definido todavía el presupuesto con el que va a contar la medida.

Se adjunta la documentación que se ha utilizado:

– Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014 – 2020.

– Informe justificativo de la propuesta de mapa de ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 en Navarra

• Remisión de una copia de la propuesta de mapa remitida a Bruselas.

Se adjunta, la propuesta de Mapa de Ayudas remitida por España a Bruselas, donde se incluye la propuesta Navarra, la cual, como ya se ha citado ha sido aprobada el pasado 21 de mayo (DECISIÓN 21-V-14 Mapa Ayudas España.pdf).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

(Nota: el anexo que se menciona se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en la aplicación Agora).

Pregunta sobre la reducción del gasto para 2014 por la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la reducción del gasto para 2014 por la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54 de 11 de abril de 2014.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita presentada por el Parlamentario

Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Bildu Nafarroa, sobre los cálculos realizados para la reducción de la aportación en el marco del convenio económico (PES-79), tiene el honor de remitir la siguiente información:

Las estimaciones se realizaron conforme a las cargas que no tiene asumidas la Comunidad foral de Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de junio de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el informe del impacto recaudatorio que podría tener la transformación de las reducciones existentes, aplicables sobre la base imponible del IRPF, en deducciones aplicables sobre la cuota íntegra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre el informe del impacto recaudatorio que podría tener la transformación de las reducciones existentes, aplicables sobre la base imponible del IRPF, en deducciones aplicables sobre la cuota íntegra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 6 de junio 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en rela-

ción con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, registrada con el número de entrada 1336, de 30 de abril de 2014 (8-14/PES-0106), relativa al informe del impacto recaudatorio que podría tener la transformación de las reducciones actualmente existentes aplicables sobre la base imponible del IRPF en deducciones aplicables sobre la cuota íntegra, tiene el honor de informa lo siguiente:

1. En el marco de la Ponencia creada en materia fiscal en el Parlamento de Navarra se encomendó la emisión de un estudio individualizado del impacto que tendría sobre la recaudación transformar las reducciones actualmente existentes en la base del IRPF en deducciones en cuota, tanto las correspondientes al mínimo personal como familiar y la reducción por planes de pensio-

nes o similares, estableciendo diversos escenarios, sin fecha concreta de realización.

2. Hacienda Tributaria de Navarra valoró la petición ya en 2013, expuso su parecer en la ponencia y se acordó en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013 la posibilidad de realizar sesiones específicas en el segundo semestre de 2013 para tratar los temas pendientes.

3. El estudio realizado hasta la fecha se refiere al impacto recaudatorio referido al mínimo personal, contemplando cuatro escenarios diferentes ya conocidos por la Ponencia.

4. Como se dice en la redacción de la pregunta, en el mes de febrero se presentó pregunta parlamentaria (PES-00018) en relación con este tema y obtuvo la oportuna contestación.

5. A las cuestiones formuladas en la pregunta de que se trata se informa:

- a. Se encuentra ultimado el informe referido al impacto recaudatorio de la transformación del mínimo personal de reducción en la base imponible a deducción de la cuota íntegra, contemplando los cuatro escenarios posibles ya conocidos por la ponencia.
- b. La presentación de los resultados se realizará en la sesión que la ponencia fiscal tiene concertada el jueves 5 de junio de 2014.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 30 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el cierre de la oficina de turismo del Gobierno de Navarra en Pamplona

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea sobre el cierre de la oficina de turismo del Gobierno de Navarra en Pamplona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 64 de 16 de mayo de 2014.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Amaya Zarranz Errea adscrita al Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones referentes a la oficina de turismo del Gobierno de Navarra en Pamplona (PES-00107), tiene el honor de remitir la siguiente contestación: En lo que respecta a la oficina localizada en la Avenida de Roncesvalles el coste de

acondicionamiento de la misma fue de 146.000 euros, de los cuales 7.000 euros correspondieron al Proyecto y dirección de obra y el restante a la ejecución de la misma. Una parte sustancial del presupuesto se destinó a eliminar barreras arquitectónicas y a habilitar una parada de ascensor.

- Fecha de inauguración: 3 de marzo de 2011
- Fecha de cierre: 26 de abril de 2014

El personal asignado durante este tiempo ha sido una funcionaria nivel C y con contratación de apoyo externo.

Funciones desarrolladas:

- Información turística de Pamplona y Navarra
 - Presencial
 - Telefónica (call center 848 420420)
 - Correo electrónico
 - Correo postal
- Actualización www.turismo.navarra.es zona Pamplona y Comarca

- Gestión Sistema de Calidad Turística en Destino En documento adjunto se señalan los datos de atención.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, junio de 2014

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

(Nota: el documento mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en la aplicación Agora).
